Revista

đe

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÔMICAS CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO DE GRADUADOS

La dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos subscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Juan Bavetto Por la Facultad

Horacio B. Ferro Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.) Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Vito N. Petrera Por la Facultad

Andrés Devoto Silvio Pascale Por el Colegio de Graduados

José D. Mestorino Emilio Bava Giachetti Por el Centro de Estudiantes

IXX OÑA

JUNIO DE 1933

SERIE II. Nº 143

DIRECCION Y ADMINISTRACION **CALLE CHARCAS 1835** BUENOS AIRES

de José Arce (*)

La venta de nuestra cosecha de cereales y oleaginosos⁽¹⁾

Comentarios que sugiere el proyecto de Ley sobre Elevadores de Granos, que actualmente discute el Congreso Nacional

Señores:

El vínculo que me liga a esta casa, es tan fuerte, y el interés con que sigo, aunque de lejos, su evolución progresista, es tan sincero, que no he necesitado reflexionar mucho para explicarme la razón de ser de la invitación que me ha sido dirigida para disertar ante vosotros.

Pero muchos de los que me escuchan, ignoran dichas circunstancias y podrían juzgar equivocadamente la conducta del señor Decano que nos preside, por haber autorizado — con prescindencia de técnicos o expertos — el desarrollo del tema, objeto de la conferencia; no puedo, por eso, silenciarlas.

Tuve la suerte de iniciar y hacer sancionar, hace veinte años, la ley que dió vida a este instituto de altos estudios,

En todos los problemas económicos que preocupan a la República, la Facultad se hace presente cumpliendo así, lo que a su entender constituye una de sus actividades primordiales.

Aparte del desarrollo regular de los cursos cuyos programas y plan general de estudios se dictan con una concurrencia extraordinaria de alumnos, los institutos dirigidos por los profesores titulares, que desempeñan sus cargos "ad-honorem", se hallan en condiciones de informar a todas las personas que lo deseen, sobre asuntos económicos y financieros.

Cuenta para ello con una copiosa documentación, prolijamente seleccionada, porque de acuerdo con lo dispuesto en las ordenan-

^(*) Ex rector de la Universidad de Buenos Aires y miembro de la Academia de Ciencias Económicas.

⁽¹⁾ Conferencia pronunciada en la Facultad de Ciencias Económicas el 26 de Junio de 1933, en cuya oportunidad el Decano, doctor Enrique C. Urien, hizo la presentación del conferenciante con las siguientes palabras:

Señores:

incorporado desde entonces a la Universidad de Buenos Aires. En los cuatro lustros transcurridos, se ha fortalecido en mí, el convencimiento, de que su creación fué una buena iniciativa; me siento identificado con su suerte y no me es indiferente nada de lo que con él se relaciona.

Estas y no otras son las razones que, a mi juicio, explican las reiteradas muestras de consideración que he recibido de los hombres que lo gobiernan; la última de ellas es, precisamente, la que determina mi presencia en esta tribuna.

En cuanto al tema, la responsabilidad de su elección me corresponde integramente; la asumo sin restricciones y abrigo la esperanza de que, en definitiva, se la juzgará acertada.

Puesta en claro nuestra respectiva posición, cúmpleme agradecer a mi buen amigo el Dr. Urien la invitación recibida; ella me sustrae, momentáneamente, de las tareas universitarias, profesionales y científicas que tanto absorben; brinda a mi espíritu el reposo que procura la diversidad de materias, objeto de nuestras reflexiones, y me aproxima un poco más a la triste realidad que vive en estas horas la sociedad a que pertenecemos y con la que, por definición, tenemos contraídos deberes ineludibles.

Ninguno de los problemas colectivos que en el momento actual agitan la opinión, supera en importancia a los problemas económicos, de cuya acertada solución depende, en primer término, que se inicie un bienestar, que tarda demasiado en volver. El de la producción del trigo y su colocación en el mercado mundial, ocupa entre ellos, lugar preponderante.

Basta echar una mirada sobre el escenario nacional, para convencerse de ello.

zas vigentes, todos los estudiantes, para ser promovidos en las distintas asignaturas, deben realizar trabajos prácticos de seminario, investigando a fondo los temas que fijan los directores de Institutos.

Como consecuencia de tan paciente y escrupulosa labor, existen en esta casa de estudios ,una verdadera obra útil, que no puede ser publicada por falta de recursos.

Y en el plan de extensión universitaria está comprendido el propósito de invitar a los hombres más destacados del país, para que expongan sus ideas en nuestra tribuna. El primero que ha respondido a nuestro llamado en el nuevo ciclo de conferencias es el Dr. José Arce, cuya eminente personalidad universitaria, científica y política es bien conocida.

El Dr. Arce es el fundador de la Facultad de Ciencias Económicas, fué él quien presentó y sostuvo hasta obtener sanción legis-

Han transcurrido tres, sino más años, en que el precio del trigo y de los otros cereales alcanza, apenas, para sufragar los gastos de la cosecha; muchos productores se encuentran en peores condiciones, pues trabajan a pérdida. Como corolario obligado los agricultores propietarios se encuentran en mora en el pago de sus obligaciones hipotecarias y personales; los agricultores arrendatarios pagan con dificultad, o no pagan sus arrendamientos; como lógica consecuencia. los propietarios rurales ven disminuir o desaparecer sus rentas; se altera la regular percepción de los impuestos y finalmente asistimos a una transmisión violenta del dominio de inmuebles rurales a precios irrisorios que, mientras aumenta la fortuna de los que sólo creen en el valor del dinero, sacrifica y condena, poco menos que a la muerte civil, a muchos de los que siempre creyeron en el porvenir del país, en la feracidad de la tierra y en el valor de sus productos.

En el Congreso Nacional ha repercutido este estado de cosas; acaba de sancionarse una ley suspendiendo temporalmente las ejecuciones y la Cámara de Diputados ha interrumpido la discusión en particular del proyecto que ordena la construcción de una red de elevadores de granos, para apresurar la sanción de una ley de moratoria hipotecaria.

Y si dilatamos el horizonte de nuestra observación, podemos llegar hasta la capital del imperio británico, donde re-

lativa, el proyecto de Ley de creación de esta rama de altos estudios de la Universidad de Buenos Aires.

Legislador, jefe de partido, profesor de clínica quirúrgica, Rector de la Universidad, autor de numerosos trabajos de ciencia, su nombre, en plena juventud, ha traspuesto los límites del país, para imponerse a la consideración y respeto en las instituciones más mentadas de América y Europa.

Hombre de Gobierno, es una de las reservas más eficaces con que cuenta la Nación.

Su dinamismo le permite abordar con talento las cuestiones más diversas; prepara en la actualidad un tratado de cirugía en varios volúmenes y hoy, tal vez por esa misma razón, da una conferencia sobre granos.

Es posible, dada la gravedad del problema que se debate en el Congreso, que sea el cirujano quien sitúe con exactitud la causa del mal y contribuya con su certero y formidable bisturí a curarlo de raíz.

Doctor Arce: En nombre de la Facultad de Ciencias Económicas, donde, muy bien lo sabéis, sois considerado compañero y amigo, os invito a comenzar vuestra disertación.

presentantes de todas las naciones discuten la manera de acordar los medios tendientes a obtener un restablecimiento del equilibrio económico, y donde por suerte para nosotros — pues con esto tal vez se consiga abrir los ojos de los que no alcanzan a ver — no ha faltado la nota desafinada que importa la amenaza de anonadarnos bajo el peso de una montaña de trigo, si no nos avenimos a reducir el área sembrada, como si quienes la formularon ignorasen que esa reducción se opera, espontáneamente, y por reacción propia de los mismos agricultores.

En todas partes se habla, pues, del trigo y aun cuando en el mercado mundial su precio es reducido, y en los Estados Unidos hay una reserva capaz de hacerlo descender mucho más todavía, frente a esa reserva, y como un escarnio paradójico, aparecen hambrientos y sin trabajo, treinta millones de seres humanos! Veremos si al fin se consigue que quienes por medios artificiales produjeron esta situación, y por medios más artificiales todavía, quieren ponerle remedio, cejen en su intento de gobernar los fenómenos económicos nadando contra la corriente de sus leyes inmutables.

Preciso es confesar, entonces, que el tema es de actualidad y que si de algo se puede dudar, no es de la acertada elección del mismo, sino de las fuerzas del conferenciante para abordarlo con eficacia. Afortunadamente, no pretendo ocuparme de cuestiones ajenas a nuestra economía; apenas si intento exponer algunas ideas tendientes a sugerir una solución para trasladar con ventaja, al mercado mundial, nuestra propia cosecha, en forma evolutiva, y sin herir ningún interés legítimo dentro del país y mucho menos fuera de él.

Abrigo el convencimiento de que si cada nación resolviese sin artificio su propio problema económico, en pocos años quedaría espontáneamente resuelto el problema mundial. Recomenzaría el intercambio de antes de la guerra, cuando cada una de ellas entregaba sus excedentes y recibía lo que le faltaba, y estarían de más estas nuevas Babeles de post-guerra, en que cada delegación habla el idioma de sus conveniencias, casi siempre ininteligible fuera de su propia casa. Pero ese aspecto de la cuestión económica me alejaría del tema; volvamos, pues, al trigo.

Desde luego y para mayor claridad conviene establecer cuáles son los puntos que me propongo considerar.

La cosecha argentina se produce, se mueve y se vende con arreglo a un sistema; es el que impera actualmente y, aunque brevemente, conviene recordarlo. Al hablar de venta, descarto en absoluto el consumo interno, para referirme exclusivamente al excedente que se exporta.

Con el propósito de abaratar la producción, los poderes públicos se han propuesto crear un nuevo instrumento de manipulación de cereales, el elevador de granos; estoy, pues, obligado a estudiar las bases en que reposa el proyecto, que discute la Cámara de Diputados y a establecer de qué manera y en qué circunstancias, dicho instrumento puede beneficiar a los agricultores.

En tercer lugar corresponde que me refiera al sistema que a mi juicio podría favorecer en mayor medida a los productores; los beneficios que de él pudiesen derivar, habrían de extenderse paulatinamente a fin de no perturbar con cambios bruscos, la economía agraria.

Finalmente he de referirme a nuestra cosecha de lino para anotar algunas cifras interesantes respecto de su posible transformación industrial.

El sistema actual. — Entre el agricultor argentino y el consumidor extranjero, existen en el país, hasta tres intermediarios: el acopiador de campaña que es al mismo tiempo comerciante en ramos generales y banquero del agricultor, el corredor de cereales y el exportador. Con alguna frecuencia no interviene el segundo de estos intermediarios.

Ahora bien; es de toda evidencia que cuanto mayor sea el número de intermediarios entre el productor de una cosa y su consumidor, mayor será el precio que este último pague por la cosa, a menos que esta llegue al mercado mundial y encuentre allí, en el juego libre de una gran oferta y una gran demanda, un precio de equilibrio que defienda la situación del consumidor, en cuyo caso, disminuirá el precio que reciba el productor. Este es nuestro caso, o sea el caso del trigo.

Entre tanto, los intermediarios, salvo que especulen, no sufrirán mayormente, pues sus gastos y su comisión, o sea el precio de su trabajo, será, según el caso, cargado en la cuenta del consumidor, o debitado en la del productor.

Conviene, en consecuencia, disminuir, en cuanto sea posible, la intervención de los intermediarios desde que en el caso del trigo, ella gravita sobre nuestra economía disminuyendo el precio que se paga al agricultor.

El acopiador de campaña, comerciante en ramos generales, es el banquero del productor; durante todo el año le provee de alimentos y de ropa, de implementos agrícolas para roturar la tierra, sembrar y recoger la cosecha. No es extraño, por eso, que la libreta de créditos con numerosas anotaciones en el DEBE, se cancele con un solo asiento en el HABER: el del precio del trigo que, de este modo, pasa a ser propiedad del primer intermediario. Alguien dirá que frecuentemente el precio pagado no es malo con relación al del mercado interno; no tengo inconveniente en aceptar la verdad de una afirmación semejante. El acopiador requiere en primer término el pago de su crédito como comerciante en ramos generales y subsidiariamente gana o no gana una diferencia, entre el precio que pagó por el trigo y aquel al cual lo vende; pero, aun cuando así fuese, el agricultor paga demasiado caro el crédito que le ha acordado su improvisado banquero.

Es cierto que la obligación de vender, en que habitualmente se encuentra el agricultor, ha disminuído considerablemente en los últimos años, gracias a la acción de los Bancos, especialmente los bancos oficiales, que han multiplicado el número de sucursales y agencias, y gracias, también, a la acción de las cooperativas locales bien administradas, que han demostrado a los agricultores todo lo que puede la solidaridad; pero es necesario hacerla desaparecer por completo.

En este sentido, la creación del Banco Agrícola o de la sección agrícola en el Banco de la Nación y la formación de nuevas cooperativas, terminarán por resolver satisfactoriamente esta parte del problema; los acopiadores que han desempeñado y desempeñan aún una función útil, a veces indispensable, volverán a sus actividades de comerciantes en ramos generales.

Pero para que el trigo, ya en las manos del acopiador, llegue a las del cerealista o exportador, se requiere pagar envases y transporte. Uno y otro gasto inciden sobre el productor y, si en el sistema actual son indispensables, es posible suprimir el primero y aminorar el último cambiando de sistema; ya hemos dicho que de esto se ocupa actualmente el Congreso.

Llegado el trigo a los puertos, es despachado por los exportadores para los mercados de consumo; salvo una pequeña proporción que va al Brasil, casi toda nuestra cosecha es absorbida por el mercado británico. Este mercado es exigente, requiere tipos especiales y compra nuestro trigo, excepcionalmente según muestra, habitualmente según término medio de calidad; por este motivo antes de venderse, los trigos son mezclados y las mezclas dejan siempre beneficios que aprovechan los exportadores.

Por otra parte el mercado británico nos provee de dinero y puede proveernos de implementos agrícolas y maquinarias para alguna de nuestras industrias. La Gran Bretaña es la nación que más nos compra; mantenemos con ella una amistad tradicional fundada en vínculos comerciales; a pesar de todas las dificultades derivadas de los pactos de Ottawa, nos ha demostrado su buena voluntad llegando a un acuerdo con la misión argentina presidida por nuestro ilustre vicepresidente, el doctor Roca.

Siendo esto así, ¿no podríamos encontrar en un leal entendimiento comercial entre sus productores y los nuestros, ventajas comunes, cuyos beneficios alcanzarían por igual a los dos países? ¿No sería posible hallar un medio, o crear un instrumento, que simplificase las relaciones entre la producción y el consumo? Si ese entendimiento fuere posible, si ese medio existiese, deberíamos ensayarlo sin demora.

De todos modos, puesta la exportación del trigo en manos de quienes lo producen, éstos y no los interemediarios, aprovecharían de sus ventajas.

De cuanto dejo expuesto se desprende que el sistema actual de nuestra producción agraria comprende tres etapas: la financiación de la cosecha; su envase y transporte de la chacra al puerto de exportación; su venta en el mercado mundial. Ninguna de las tres está en manos del productor; las dos primeras, especialmente la segunda, pueden abaratarse; en cuanto a la tercera, deja beneficios apreciables.

La financiación no puede estar en manos del productor, pero éste será el único beneficiado si se la abarata. La manipulación y transporte debe estar en manos del productor, creando la red de elevadores y dejándoles sus beneficios.

En cuanto a la exportación puede estar en manos del productor y si éste la conquista, obtendrá sus ventajas.

Por este camino, pondríamos la producción en contacto con el consumo, mejoraríamos la situación de ambos, y afirmaríamos en los hechos la frase de Mr. Jardin, ex secretario de Agricultura de los EE. UU., cuando proclamaba que "la negociación de los productos agrarios debe ser tarea de los agricultores, como lo es la de obtenerlo con eficiencia; si la dejan de lado, perderán algo más que dinero: actitud, capacidad y bienestar".

Hemos dicho que la financiación de la cosecha no puede estar en manos de productores y así es, en efecto. Aun cuando se asocien y formen nuevas cooperativas rurales, será imposible

y no habría en elfo ventaja alguna, substituir la acción fecunda del crédito sano, a largo plazo, e interés razonable. Ya hemos dicho cuánto se ha progresado en este sentido, pero resta aún mucho por hacer. El Banco debe aproximarse a la chacra, y entre él y la cooperativa, han de operar la transformación del mediero o arrendatario, en agricultor propietario. Cuando el mayor número de nuestros agricultores se haya radicado y cultiven su propia tierra, la financiación de la cosecha será más fácil y más económica. No hay que descansar, hasta no alcanzar este desideratum.

Vengamos ahora a la segunda etapa del problema; al manipuleo y transporte de los granos, y, con este motivo, estudiemos los elevadores y el proyecto que actualmente se discute en el Congreso.

Los elevadores. — Difícil es sostener que los elevadores de granos no abaratan la producción. Desde los críticos más severos que aceptan una economía máxima de 20 ó 30 centavos por fanega, hasta sus panegiristas más estusiastas que elevan esa suma a 80 centavos y aún un peso, todos admiten sus ventajas.

Sin embargo, no falta quienes resisten su implantación; no porque duden de los beneficios que pueden proporcionar con relación al sistema actual de envases y de transporte, sino más bien, porque temen que los agricultores se sirvan de ellos para especular con los granos, reteniéndolos en depósito.

Si este fuere, realmente, el objeto de los elevadores; si más que instrumentos de manipulación y movilización de los cereales, fueran graneros para almacenarlos, los que así piensan estarían en lo cierto, especialmente mientras las cantidades destinadas al consumo interno representen una proporción ínfima con relación al excedente en condiciones de ser exportado. Más adelante volveré sobre este aspecto del asunto y manifestaré las razones que fundan mi modo de pensar, al mismo tiempo que expondré las medidas que pueden adoptarse para evitar el almacenamiento.

Felizmente, parece que todas las opiniones están de acuerdo en que los elevadores dehen ser preferentemente, por no decir exclusivamente, instrumentos de manipulación.

El proyecto que discute, y ya ha sancionado en parte, la Cámara de Diputados, establece que la red será de propiedad del Estado y funcionará como servicio público; eso no obstante será pagada por los productores.

En efecto, las tarifas serán ajustadas de modo que los

elevadores costeen el interés y la amortización del capital invertido, los gastos generales, la renovación del material teniendo en cuenta la probable duración de los edificios y de las maquinarias, y la formación de un fondo de reserva.

Esta disposición ha levantado protestas que, a mi juicio, tienen fundamento. Es cierto que mi distinguido amigo el diputado Cárcano ha tratado de explicar la aludida disposición, planteando un parangón con las Obras Sanitarias y con los ferrocarriles, al sostenimientos de los cuales todos contribuímos, sin reclamar una cuota del capital en ellos invertidos, pero también es cierto que el diputado Padrós ha replicado, poniendo de manifiesto la separación bien neta que existe entre los instrumentos o sistemas que utiliza toda la colectividad y aquellos que, como los elevadores, serán utilizados y pagados por solo una parte de la colectividad. Confieso que la réplica impresiona.

Mientras que los contribuyentes a quienes alcanzan los servicios prestados por las Obras Sanitarias — servicio no sólo colectivo, sino que también obligatorio - no tienen interés en ser copropietarios de las mismas, bastándoles con que ellas sigan integrando el patrimonio nacional; mientras que a los habitantes que utilizan los servicios prestados por los ferrocarriles no les interesa reclamar una parte en la propiedad de los mismos, bastándoles con que a la expiración de las respectivas concesiones pasen a poder de la Nación sus instalaciones y el material rodante, a los productores de granos, únicos habitantes cuvas actividades determinan la construcción de los elevadores, únicos que tienen el derecho de reclamar todos los beneficios que de esa construcción puedan derivarse, y únicos que los han de utilizar, no les puede ser indiferente que una parte de su patrimonio pase a ser propiedad de la Nación, o lo que sería peor, de una empresa arrendataria, si llega al caso previsto en el Art. 19 del proyecto.

Habría, pues, que buscar la manera de reconocer una coparticipación, según el monto del capital amortizado por cada productor, y una vez la deuda totalmente extinguida, el Estado haría entrega de los elevadores a sus verdaderos dueños que, al efecto, se asociarían en una de las varias formas aceptadas por la ley mercantil.

No hay que olvidar que, entre esos múltiples beneficios a que acabo de referirme, hay algunos que no pueden alcanzarse sin la intervención de los dueños de los granos, y no parece fácil, a primera vista, encontrar el procedimiento que coordine tantas voluntades, mientras no sean, ellos mismos, los propietarios de los elevadores.

Si el elevador puede ser comparado con un instrumento de transporte como el ferrocarril, preciso es tener en cuenta ciertas diferencias que exigen un distinto régimen; mientras el ferrocarril se limita a trasladar la riqueza, el elevador, la traslada, la mejora, la clasifica y la transforma.

El mismo diputado Cárcano — a quien me veo obligado a citar más de una vez por ser él quien sostiene el despacho de la mayoría en su carácter de Presidente de la Comisión respectiva, — abogando por la tesis a que me he referido, llama la atención sobre el hecho de que la red de elevadores constituye un servicio público establecido en beneficio, no solamente de los productores, sino que también de los intermediarios y de los consumidores.

En este terreno es más fácil entenderse y lo que es mejor todavía, llegar a una solución concreta.

Si los elevadores, servicio público, se construven para beneficio de los productores, de los intermediarios y de los consumidores, no es justo que sean costeados únicamente por los primeros; ahora bien, ya hemos visto que todos, absolutamente todos, los gastos que irroga el proceso de producción, transporte y venta de los cereales inciden exclusivamente sobre el productor. Y como no es posible modificar esta situación derivada de la naturaleza misma del producto y de factores económicos que no podemos alterar, no queda más recurso que: o construir los elevadores para uso exclusivo de los productores, comprendidos en esta designación los agricultores y los medieros dueños de la tierra cultivada, con exclusión de los intermediarios, en cuvo caso dejarían de constituir un servicio público, o construirlos de acuerdo con la ley proyectada, entregando a los mismos productores su administración, desde un principio, y la propiedad, una vez amortizado el capital.

De otra manera no se puede afirmar que los elevadores serán construídos en beneficio de los productores; en los hechos ocurriría todo lo contrario; con el irritante agregado de que, a pesar de eso, deberían costearlos.

Esto me lleva a considerar otro de los ejes del proyecto: la administración de la red. Establece el Art. 7º que ella estará a cargo de un ente autárquico, de composición mixta, en el que tendrán representación, el P. E., el Banco de la

Nación, las Asociaciones gremiales agrarias, las cooperativas agrícolas, la Bolsa de Cereales y las Empresas ferroviarias.

Una minoría apreciable, ha pedido, sin éxito, que se entregue la administración de los elevadores a las cooperativas agrícolas. El Art. 19 del proyecto dispone, por otra parte, que si la financiación de la ley ofreciese dificultades, los poderes públicos podrán entregar la administración y explotación de los elevadores a las empresas que los construyen; a tal efecto se requerirá un pronunciamiento expreso del Congreso.

Ya he manifestado que si se insiste en que la red de elevadores constituye un servicio público, su administración debería ser entregada a los productores, que andando el tiempo se convertirían en sus verdaderos propietarios. De no ser así, si el Estado insiste en administrar la red, la creación de una corporación mixta autárquica ofrece el máximum de garantía posible; pero, en ese caso, los elevadores deberían ser para uso exclusivo de los productores.

En el primer caso, los productores soportarían durante un determinado número de años, que un instrumento de progreso que sólo ellos pagan, beneficiase a otros gremios, pero tendrían las ventajas derivadas de la administración, de una reducción creciente en la tarifa a medida que se amortizase su capital, y de la propiedad definitiva de ese instrumento, una vez extinguida la deuda contraída con el Estado. Sería una forma lenta de transición, del sistema actual, al nuevo sistema.

En el segundo caso, los productores trabajarían en los elevadores bajo la tutela del Estado, pero los beneficios de su construcción y funcionamiento les corresponderían con exclusividad. Alguna vez, andando el tiempo, el Estado concluiría por reconocerles la mayor edad.

En cuanto a la posibilidad de que la administración de la red de elevadores recaiga en una firma comercial, aun cuando sea la misma a cuyo cargo haya corrido la construcción, me parece absolutamente inaceptable y estimo que podría ocasionar dificultades que acarreasen el fracaso de la iniciativa. Tratándose de una eventualidad improbable y deseando mantener la exposición de mis ideas — erróneas o acertadas — al nivel que corresponde en esta Casa, y a que estamos todos obligados al comentar las ideas ajenas, me parece inoportuno insistir sobre esta cláusula del proyecto que, por otra parte, aún no ha sido sancionada.

La preferencia de arrendamiento otorgada a las cooperativas agrícolas y asociaciones de agricultores, establecida en el Art. 9º del proyecto, es digna de todo elogio y en el caso de que la ley se sancione, conservando los elevadores el carácter de servicio público, podrá servir de punto de partida para que dichas asociaciones demuestren en la práctica su capacidad y la justicia de sus derechos y como consecuencia, los productores, obtengan ulteriormente modificaciones favorables en la economía de la ley.

Producido el cambio de sistema, ¿qué ocurriría? Los productores podrían continuar con la propiedad de sus granos, por lo menos hasta el elevador de campaña, alguna vez hasta el elevador terminal y aun cuando dificilmente tendrían acceso al mercado exterior, los beneficios obtenidos por una financiación más económica de la cosecha, gracias a un mejor erédito y a una mejor manipulación, cambiarían radicalmente la situación de nuestra agricultura. Es evidente, que esta afirmación supone que, en el mecanismo funcional de la red de elevadores, la producción habría de encontrar o el amparo de la administración propia, si el servicio fuese público, o la exclusividad de beneficios, si la administración corriese a cargo de un ente administrativo autónomo.

En cuanto a los exportadores y a los comerciantes en general, si quedasen excluídos del uso de la red de elevadores, deberían adquirir el trigo en los terminales, que por su gran capacidad y por su ubicación, facilitan la iniciación de la última etapa recorrida por nuestra cosecha para llegar al mercado mundial. Su gran experiencia en el comercio de granos, le permitiría influir con evidente ventaja en la fijación de tipos, de manera que, en los puertos de embarque, no existieran sino aquellos solicitados por el consumo, aconsejados por la práctica o determinados por la ley.

Para terminar con los elevadores, algunas consideraciones respecto de las tarifas de manipuleo. Deben ser lo más reducidas que sea posible, dentro de las exigencias de la ley; esto resultará ventajoso para los productores, lo mismo en el caso de que la red constituya un servicio público, como en el caso contrario. La reducción máxima inicial, determinará una disminución inmediata del costo de producción tan necesaria con motivo de los precios actuales y de los últimos años.

Pero las tarifas deben ser progresivas; es esta la única manera de evitar la especulación. Hace un instante me refe-

rí a este aspecto de nuestro comercio de granos y anuncié que fundaría mi opinión contraria al almacenaje; debo hacerlo ahora, siquiera sea en pocas palabras.

La estadística demuestra que toda retención de granos en manos del productor le acarrea pérdidas y que salvo casos fortuitos, éstas son tanto mayores, cuanto más tiempo pasa. Los productores argentinos no tienen época más oportuna, para desprenderse del trigo, que la primera mitad del año. A partir de Julio los precios declinan fatalmente y para los que se embarcan en aventuras de espera, sobreviene el desastre.

Los mejores precios que obtiene el trigo argentino, se registran en el mes de Enero, pero como la cosecha dura desde Diciembre a Marzo, lo mejor, consiste en vender inmediatamente: llegado el cereal al elevador del puerto, el productor debe transformarlo en dinero: así lo exigen, el cumplimiento de sus obligaciones y sus conveniencias.

Pero como entre nosotros la debilidad del juego es endémica, conviene proteger la producción, presionándola para que utilice los elevadores como instrumento de manipuleo pero no de almacenaje: las tarifas progresivas podrán más, en este sentido, que los mejores consejos.

Cambio de sistema. — En manos de los productores y en este caso me refiero más especialmente a los propietarios que dedican sus campos a la agricultura, sea cultivándolos por su cuenta, sea entregándolos al trabajo de arrendatarios o medieros, sin excluir por eso, naturalmente, a los agricultores propietarios de la tierra que cultivan, en manos de los productores, digo, está la solución del grave problema que implica la declinación y, en general, la inseguridad del precio de nuestra cosecha en el mercado mundial. El cambio de sistema puede ser implantado, sin cargas para el Estado — se obtenga o no su ayuda — y sin rehuir su control.

La producción de cereales y oleaginosos representa el renglón más importante de la economía nacional: por la naturaleza de los productos y porque el mayor volumen de la misma llega al mercado mundial, hemos visto que todos los gastos producidos, desde la siembra hasta su liquidación en los mercados extranjeros, inciden sobre el productor: en consecuencia, todo beneficio que se obtenga en el largo proceso, alcanzará a este último, si las diversas operaciones necesarias para la venta, a partir del momento en que el grano sale de la chacra, se realizan por su cuenta. Habrá gastos que no pue-

dan omitirse, habrá pérdidas que no pueden reducirse, habrá salarios y comisiones legítimas que deberán abonarse, pero las economías realizadas a lo largo del trayecto comprendido entre la chacra y el mercado se sumarán para elevar el precio del producto o si se quiere para abaratar el costo de la producción.

El mínimo de costo de producción, sumado a la ventaja que nos concede la diferencia de fletes, aun sobre los Estados Unidos, que están mucho más cerca del mercado que nosotros, pero cuyas chacras están considerablemente más lejos que las nuestras, de los puertos de embarque, es el único procedimiento que nos permitirá llegar al mercado exterior, sin temor de ser desplazados, por muchos años todavía. Yo sé bien que hav otros factores que nos ayudarán en esa lucha: la división de la tierra, la radicación del colono, el mejoramiento de las semillas y de los rendimientos, el control de embarques, la con quista de nuevos mercados, el entendimiento con la Gran Bretaña, etc., etc.; pero reputo indispensable, aun para sumar en nuestro favor, algunos de estos últimos factores, que trabajemos de acuerdo a un plan organizado en el sentido de reducir al mínimo, el costo de producción. En cambio, nada de primas de exportación, ni de fijación de precios mínimos; demasiado tienen que expurgarse las finanzas del Estado, para que todavía pretendamos perturbarlas con medidas artificiales que concluyen por ser contraproducentes.

Veamos cuál podría ser la solución práctica que nos condujese a la conquista de los resultados que someramente acabo de esbozar. Con tal fin, analicemos nuestro medio y determinemos a quiénes interesa, más inmediatamente, que nuestra cosecha de trigo y demás cereales sea buena y se venda a buen precio.

En primer término, a los agricultores; se trata del fruto de su trabajo y de ella depende su subsistencia y la de sus familias, amén de un mayor bienestar y de una mayor independencia. En más de 150.000 chacras se distribuyen los trece millones de hectáreas cultivadas en el último año agrícola; de estas cifras puede inferirse la importancia de los intereses comprometidos. De esas 150.000 chacras, 50.000 son trabajadas por medieros y cerca de 40.000 por arrendatarios.

A continuación a los dueños del suelo, propietarios de las 90.000 parcelas a que acabo de referirme y a los agricultores propietarios de la tierra que ellos mismos cultivan y que suman los 60.000 predios restantes. Los primeros tienen inte-

rés en una buena liquidación de los productos, porque de ella depende la percepción de los arrendamientos, la estabilización de los colonos y el refinamiento de sus campos; los últimos, por las razones que determinan un legítimo interés, en su doble carácter de agricultores y propietarios.

En tercer lugar, al *Estado*, porque recibe puntualmente los impuestos, porque aumentan los consumos y correlativamente las rentas y porque aumenta la riqueza y con ella el bienestar, la armonía y la tranquilidad sociales.

Finalmente a la *Nación*, o sea a la colectividad, porque siendo la cosecha de cereales y oleaginosos el renglón más importante de la economía del país, el bienestar agrario trae como consecuencia el de todas las actividades.

Prescindamos de la última, no porque su suerte no sea digna del más alto interés, sino porque su beneficio es indirecto.

Restan, el Estado, los propietarios del suelo y los agricultores. El problema debe ser resuelto entre ellos, con su solo concurso, y bajo la imposición de que todas las operaciones de producción y venta de la cosecha se realicen con el menor número de gastos, para alcanzar el costo mínimo y aumentar el saldo que es el precio debido al productor.

Un sistema que pusiera en una sola mano dichas operaciones, constituiría el ideal; no es tarea fácil, pero tampoco es imposible. El secreto consistiría en que los mismos productores operasen como intermediarios, de modo que se cumpliese la afirmación de Mr. Jardin y concluyesen por asumir la tarea de negociar los cereales, de la misma manera que han asumido la de producirlos. Analicemos en qué forma podría llegarse a este resultado.

El Estado debe intervenir en la producción de cereales fomentando el crédito agrícola; en este sentido su intervención en favor del productor es de una eficacia extraordinaria, porque le permite desenvolverse desde la iniciación de las tareas hasta el momento de la cosecha. Pero no puede, ni debe intervenir en el comercio de granos, como no sea para controlar su calidad, en defensa de la salud del consumidor en el mercado interno y de la reputación del país, en el externo. Debe intervenir también en la manipulación y transporte de granos cuando estas dos operaciones corran a cargo de empresas de servicio público, porque en dicho caso vigila las tarifas. Prácticamente, esto no debe ocurrir entre nosotros, sino en relación con los ferrocarriles, sistema que no es posible poner

en manos del productor. En cuanto a los elevadores, ya hemos visto que deben ser, o de uso exclusivo de los productores, o administrados por ellos.

Los agricultores cultivan la tierra y obtienen el grano; solos o asociados, en cooperativas o de otra manera, pueden suprimir todo intermediario hasta llegar con él al elevador de campaña; éste puede y debe ser manejado por ellos mismos, de manera que la limpieza, desecación y clasificación de los cereales y las mezclas que ocasionalmente realicen favorezcan exclusivamente sus intereses. Llegado el grano al elevador terminal, después de haber sido transportado por el ferrocarril, queda almacenado allí hasta el momento de ser vendido y embarcado. Hasta aquí no aparece más intermediario que las empresas ferroviarias.

A partir de ese momento, la intervención directa del agricultor debe terminar; la venta de los granos, el flete y el seguro marítimos y las relaciones con el consumidor extranjero, exigen conocimientos especiales, capital y tiempo de que, salvo contadas excepciones, los agricultores no disponen. En cambio deben intervenir en forma indirecta. ¿ Quién puede reemplazarlos en esta última y delicada etapa del proceso? Alguien que tiene tanto interés como ellos en el éxito y que al propio tiempo dispone de los medios para realizarla con eficacia: el propietario del suelo, que en el 40 % de las chacras es un agricultor auténtico, con absoluta identidad de intereses respecto de los demás agricultores y que en el 60 % restante facilita la tierra, sin la cual no habría cosecha de la que, a justo título, es copropietario, en la medida del porcentaje que le corresponde o por el monto del arrendamiento establecido, según el contrato; el propietario de la tierra, verdadero distribuidor de la producción agraria que en síntesis se divide en tres partes: una para el agricultor que la elabora, otra para el Estado que la fomenta y que por medio de la justicia garante el goce del bienestar que de ella deriva, y otra que queda en su poder. La primera compensa el trabajo; la última responde al capital; en cuanto a la segunda sufraga los gastos de la organización social.

¿Supone este sistema la substitución de los actuales exportadores por los dueños de la tierra con el fin de arrebatar a los primeros los beneficios que legítimamente puedan corresponderles? De ninguna manera. A partir de los elevadores terminales, el comercio de granos debe ser libre y los actuales exportadores, ganen o no mucho dinero y absorban o no, en forma abusiva, una parte de las utilidades que corresponden a los agricultores — materia ésta sobre la que, deliberadamente, no emito juicio — desempeñan una función esencial para la liquidación de nuestra cosecha y ejercen el comercio con arreglo a las leyes. Si son pocos, si no tienen control, si en una palabra abusan de circunstancias que los favorecen, nada ni nadie ha impedido ni puede impedir a otros el desempeño de una función semejante. Para ello no se requiere más que un poco de carácter, algún capital, mediana inteligencia y voluntad de trabajo; no es cruzándose de brazos que se evitarán los abusos que se les atribuyen.

¿Supone este sistema la creación de un nuevo intermediario en contra de los intereses de los agricultores y en beneficio de los dueños del suelo? De ninguna manera. El sistema consiste únicamente en que los productores, designación que involucra a los unos y a los otros, se unan en vez de dividirse, se apoyen mutuamente, se entiendan y se asocien, para que la cosecha, cuyo valor les pertenece, sea manejada comercialmente, desde el instante en que sale de la chacra en que se produce, hasta que llega al mercado mundial que la consume, con sujeción a un plan, tendiente a excluir a los intermediarios, excepción hecha del ferrocarril; la llave de este plan debe estar en una sola mano: la de los productores argentinos, agricultores y propietarios comprendidos.

¿A partir de qué momento deben intervenir estos últimos? Ya lo hemos dicho; a partir del elevador terminal; pero no habría inconveniente en que lo hicieran desde más antes, o sea desde el elevador de campaña. No puede haber dificultad en ello, desde que, como también lo hemos expresado y repetido, un 40 % de los agricultores son dueños de las chacras que cultivan. Para que así ocurra, o sea, para que no haya inconveniente en que intervengan en la manipulación de la cosecha, desde el momento en que el grano llega al elevador de campaña, hay otro motivo al que me referiré en breves instantes.

Resumamos y concretemos. La producción requiere: implementos agrícolas; elevadores de campaña; elevadores terminales; exportación de los granos, bien clasificados, a fin de obtener su mejor colocación en el mercado mundial y seguros marítimos y terrestres contra todo riesgo.

Salgan, pues, de su apatía los dueños de las chacras y

de los campos argentinos dedicados a la producción de lino y de cereales y constituyan tres sociedades intimamente vinculadas entre sí; la primera, para construir, arrendar o administrar elevadores de campaña y terminales aislados, o lo que sería preferible, formando una red o sistema, según lo permita la ley que en breve quedará sancionada; esta sociedad deberá ponerse de acuerdo con las cooperativas rurales a fin de hacerlas accionistas y contar con su colaboración para el manejo de los elevadores de campaña; la segunda, para exportar la cosecha vendiéndola directamente a los molineros ingleses y, en general, extranjeros, con los que podrían ponerse fácilmente en relación y para importar, preferentemente de Inglaterra, los implementos agrícolas que necesiten sus asociados: la tercera para asegurar los granos desde el momento de cosechados hasta el de su entrega al consumidor, con reaseguro en otras compañías.

Para todo esto no necesitan mucho capital; pueden iniciar las operaciones después de suscribir la quinta parte del que corresponda autorizar y abrigo la convicción de que en nuestro gran mercado, el imperio británico, encontrarán facilidades y crédito, si se disponen a comprar en él, porque él nos compra.

Estas tres sociedades formadas por propietarios y agricultores constituirán un único intermediario entre la producción y el consumo, pero no podrán medrar ilimitadamente. Es absolutamente necesario que sus beneficios sean restringidos; un 6 % sobre el capital sería suficiente; el resto de las utilidades sería devuelto a los agricultores en proporción a sus negocios, dentro del sistema, y en virtud de que este intermediario, sui generis, formado por productores, no tiene el derecho de quedarse con beneficios que corresponden exclusivamente al trabajador del campo.

No olvidemos, por otra parte, que la sociedad de importación y exportación podrá asegurar, por medio del crédito y de la prenda, una mayor independencia al productor, que no se encontrará urgido, como hoy, por los reclamos de sus acreedores; su cereal será vendido sin demora, pero sin apremio, y si fuese necesario, en el mercado a término, al que — de acuerdo con su actual organización — no puede llegar el agricultor sin pagar la comisión de un intermediario. De este modo el precio será fijado con arreglo al equilibrio del mercado mundial y no caprichosamente, y en cuanto al grano, que-

dará depositado en el elevador terminal a la espera de la fecha convenida y de la bodega que lo ha de transportar.

La Argentina cuenta con hombres competentes para desempeñar las actividades que los negocios de estas compañías requieren, con hombres competentes y de larga experiencia, desde los buenos conocedores de los cereales, de sus calidades y de sus defectos, hasta los iniciados en los secretos del comercio de granos, dentro y fuera del país.

Recordemos que los mejores técnicos no son, habitualmente, dueños de empresa, sino directores y jefes de sección y que si los presupuestos de las grandes firmas alcanzan para recompensar sus servicios y sus conocimientos, hasta transformarlos en hombres de fortuna, esos presupuestos se pagan con el trabajo de nuestros productores y en consecuencia éstos deben reaccionar y organizarse, para no seguir costeando los gastos de asociaciones de las que no forman parte.

Los socios de los mercados a término, son 600, en toda la república; cada una de sus acciones vale, actualmente, 15 veces más que su valor nominal. De ellos pueden operar, solamente, 450.

Las firmas exportadoras son 4 6 5, de las cuales 2 absorben casi todos los negocios; algunos de sus asociados, especialmente los más capaces, han llegado a reunir millones. No me parece injusto que — siquiera en estas actividades — la inteligencia sea bien recompensada.

Pero los mercados a término llenan una función útil; impiden la especulación descabellada. Por su parte, los exportadores son indispensables.

Ni los unos, ni los otros, pueden ser suprimidos; pero nada obsta para que los primeros sean 601 en vez de 600 y para que los últimos sean 6 en lugar de 5. En otros términos, nada ni nadie podrá impedir que los productores decidan ser comerciantes; pero es indispensable que aprovechen los consejos de la experiencia y otorguen su representación a la sociedad exportadora de que sean accionistas.

No lo intenten aisladamente, únanse, abandonen los prejuicios, llamen en su auxilio y paguen bien — cuanto más paguen tendrán los mejores — los servicios de los expertos en cada ramo del complejo negocio. No duden ni del resultado del esfuerzo, ni de la tasa de su inteligencia; duden más bien de su cultura y, en ese caso, contraten maestros. Pero no acudan a Einstein para aprender el tennis, ni a Mlle. Lenglen para resolver un problema de física.

Los que hoy saben mucho del comercio de cereales nacieron analfabetos y si bien es cierto que — en muchos casos — la herencia es un factor de enorme importancia en el desarrollo de la capacidad humana, no lo es menos que una inteligencia fresca, unida a la perseverancia en el trabajo, puede suplir la ausencia de cerealistas en el pasado ancestral.

Y si el día que el representante de los productores se presente en el mercado a término, se pretende obstruirle el ejercicio de su legítimo derecho para negociar, entonces, sí, podremos afirmar que el comercio de granos, entre nosotros, quiere oprimir y explotar a los agricultores y los poderes públicos intervendrán para evitar el abuso, modificando el Código de Comercio, con el fin de que los mercados a término pierdan su carácter de sociedades anónimas cerradas y queden expeditos para el comercio libre, con el depósito de garantía previo, indispensable, para todo aquel que desee operar en ellos.

Un plan como el que dejo esbozado y la asociación de productores que sería su consecuencia, puede aprovechar de un esfuerzo detenido en mitad del camino, pero digno de la mayor consideración. Me refiero a los elevadores construídos y a construirse por la "Corporación de fomento rural" con el concurso de propietarios, cooperativas agrícolas y agricultores aislados. Actualmente no funcionan o funcionan precariamente y algunas cooperativas y muchos agricultores han comprometido esfuerzos que no deben perderse. La primera de las asociaciones cuya formación he sugerido debería adquirir esas construcciones, liquidar créditos pendientes y aliviar a los productores en la situación creada. Los esfuerzos que se dejan fracasar, descorazonan, y este estado de espíritu no es el más recomendable para vencer dificultades.

Algo más; no todos los pueblos de campaña disponen de energía eléctrica; los elevadores locales podrían procurarla. ¿No sería más interesante la obra de las cooperativas locales, si, además de cuidar de sus intereses agrícolas se dispusieran a bregar por el progreso de los centros urbanos en que asientan, a los que concurren para proveerse materialmente y donde pueden encontrar esa otra provisión no menos importante para el afianzamiento de la armonía social, que es la cultura general de sus asociados?

Tal es, en síntesis, el cambio de sistema que me permito

sugerir; he procurado no detenerme en detalles para exponer el plan en su integridad y para demostrar que se lo puede desarrollar por partes a fin de que la adaptación a nuevas normas, choque con menor número de dificultades.

No faltará quien, con este motivo, saque a relucir la división de los hombres, en prácticos y líricos; puede ser que tenga razón. En uno de los mercados de cereales a término de los dos que funcionan en el país, 400 cerealistas negocian en granos; si alguna persona extraña a la asociación quiere comprar o vender, no puede hacerlo, a menos que se valga de uno de los socios y, naturalmente, pague comisión. Para constituir las tres sociedades a que me he referido basta con la cuarta parte de ese número, y para iniciar las operaciones de las mismas, sobra con el concurso de cincuenta centavos por cada una de las hectáreas de tierra entregadas al cultivo. Hay, pues, lirismos aconsejados sobre la base y el ejemplo de hombres prácticos. Veremos si hay hombres prácticos que optan por mirar las espirales de humo.

Pero, en este último caso, será necesario atenerse a las consecuencias; la contemplación del humo invita al sueño y la relajación muscular que sigue, puede causar la caída del cigarro y causar un incendio. Tales hombres *prácticos* corren por eso el riesgo de despertar con el tiempo estricto para salvar el pellejo, y gracias!

Los millares de familias que viven y trabajan en el campo necesitan subsistir y, si es posible, mejorar de condición. Si las cosechas se venden mal porque el mercado está flojo o porque los intermediarios líricos ganan demasiado, de alguna parte saldrán los recursos indispensables para el cumplimiento de esa necesidad social. No quedará más recurso, entonces, que apelar a una rebaja drástica en los arrendamientos, lo que los hará ilusorios y esto, en el momento actual, y con más razón llegado el caso a que me refiero, equivale, a más o menos corto plazo, a la tradición de la propiedad rural, para que sea manejada por gente menos práctica y lo que sería más urgente, para evitar sacudimientos sociales.

El lino. Debo terminar, pero no quiero hacerlo, sin exhibir un ejemplo de lo que podrían en beneficio propio y del país los productores de oleaginosos. De las naciones que producen y exportan lino, la Argentina contribuye con las tres cuartas partes del total exportado en el mundo. Dicha exportación representa un valor aproximado de 225.000.000 de pesos.

Exportado nuestro lino, es transformado en aceite de linaza que se emplea en la fabricación de pinturas, barnices, linoleum, tinta de imprenta, cuero charolado, etc. Cada tres toneladas de lino molidas y prensadas se obtiene una tonelada de aceite; el residuo es un excelente forraje que se conoce con el nombre de torta de lino.

Por otro lado, importamos aceite de linaza preparado en el extranjero, con una pequeña parte del total de nuestra exportación que alcanza a un millón y medio de toneladas. La importación de aceite de linaza oscila, en cambio, alrededor de 300.000 kilos por año.

¿ Qué ocurriría si realizáramos en el país la transformación industrial del lino que exportamos? Veámoslo, siempre en números redondos, y más o menos aproximados.

Un millón y medio de toneladas de lino que representan 225.000.000 de pesos podrían ser transformadas en 500.000 toneladas de aceite de linaza mediante un gasto aproximado de 200.000.000 de pesos, de los cuales 120 ó 130 millones se invertirían en salarios para trabajadores argentinos y el medio millón de toneladas de aceite aquí preparado, representaría un valor de 500 millones de pesos!

Deducidos los 425 millones de gastos, quedaría una utilidad de 75 millones anuales para esta industria, que, evidentemente, no necesitaría protección aduanera alguna.

Quedarían, además, en el país la torta de lino y las dos terceras partes de lo gastado en fletes, pues el aceite representa sólo una tercera parte, en peso, de la materia prima.

Y para todo esto bastaría con un pequeño esfuerzo de los productores rurales; se crearía una industria sana, en condiciones de hacer desaparecer todos los desocupados y que no requiere la inversión de grandes capitales en instalaciones.

Señores productores, dueños de las tieras cultivadas y agricultores propietarios: confundíos en un solo esfuerzo; salvad vuestros intereses y los del país; tenéis la palabra. Si contestáis que sí, manos a la obra. Si contestáis que no, en cuyo caso lo más seguro es que guardéis silencio, reflexionad que la inacción no crea riqueza; por el contrario, empobrece, cuando no acarrea males peores. Llegado el día del desastre no tendréis derecho de quejaros y, mucho menos, de volver los ojos al gobierno para que os saque del apuro.